PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, noviembre de 2025

Señor (a)
EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7445285**
Coordinadora Académica Sedes Comercio y Servicios y Maicao
Centro Industrial y de energías Alternativas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre del 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7445285** del año 2025

NILCA ELENA ROBLES ZAMBRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40934831 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 47.988.231,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de ($ 2.913.024,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS PESOS M/CTE ($4.599.511,00) cada uno. C) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.679.608,00).

Plazo: Hasta el 23 de diciembre de 2025

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

	los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la	Asistencia a la reunión programada con el equipo de seguimiento con el objetivo de actualizar los nuevos lineamientos que apunten al cumplimiento de las metas del centro.	Evidencia fotográfica

	entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Asistencia a la reunión programada para realizar procesos de certificación.	
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N o Aplica
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Sensibilización a las fichas que están próximas a salir a etapa practica con el objetivo de garantizar al cumplimiento de las metas del centro en cuanto a las certificaciones de los aprendices	Evidencias en registros fotográficos
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No Aplica
14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo	Seguimiento a los aprendices de los programas Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud	Evidencia fotográfica

	visitas de seguimiento evidenciada en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.	Ocupacional ficha 2822980, 2822966, 2773418, 2774266 Seguimiento Virtual a la aprendiz del Programa de Mantenimiento Electromecánico Industrial, ficha: 2822974	
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información - Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

	disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.		
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
23	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza el trámite de la cuenta del mes de agosto en la fecha establecida.	Cargue de cuentas en el aplicativo SECOP II.

26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No tengo bienes y elementos relacionada con esta obligación.	N.A.
28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la institución.	Uso de tapaboca donde aplique, uso de botas de seguridad, casco en la sede que lo requiera.
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionadacon esta obligación.	N.A.
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7988812077 de la planilla, SOI planilla de seguridad social del mes de octubre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (11) folios

NILCA ELENA ROBLES ZAMBRANO
Contratista
C.C. No. 40934831

Recibí a satisfacción:

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.7445285 año 2025
Coordinadora Académica Sedes Comercio y Servicios y Maicao

ACLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE

Elaborado por:
NILCA ELENA ROBLES ZAMBRANO
INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

Presentado a:
EUFEMIA PACHECO MAYA
COORDINADORA ACADEMICA SEDES COMERCIO Y SERVICIO - MAICAO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
NOVIEMBRE DE 2025

INTRODUCCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales. En este documento, se detallan las diversas gestiones realizadas durante el mes, las cuales son objeto de pago. Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión clara y detallada de las acciones llevadas a cabo, así como los logros y avances obtenidos en el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices de formación titulada.

La etapa productiva que desarrollan los aprendices de los diversos programas de formación del SENA es fundamental para su desarrollo profesional y personal. Durante esta etapa, los aprendices tienen la oportunidad de aplicar, complementar, fortalecer y afianzar sus competencias en múltiples aspectos, tales como el conocimiento, las habilidades, las destrezas, las actitudes y los valores. Este proceso les permite enfrentarse a la resolución de problemas reales del sector productivo, pertinentes a las competencias del programa de formación, y les brinda las herramientas necesarias para asumir estrategias y metodologías de autogestión.

A lo largo de esta fase, los aprendices se integran activamente en el entorno laboral, lo cual facilita su inmersión en el mundo productivo y fortalece su capacidad de adaptación y toma de decisiones. Además, este periodo les permite construir una red de contactos profesionales y adquirir experiencia práctica, lo que incrementa significativamente sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional al finalizar su formación.

Por consiguiente, el seguimiento al desarrollo de la etapa productiva se realiza cumpliendo con los lineamientos establecidos y las orientaciones proporcionadas a través de herramientas tecnológicas (como el correo electrónico y herramientas de trabajo sincrónico) y seguimiento presencial. Durante este proceso, se identifican las actividades adelantadas en el desarrollo de la etapa productiva, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral (GFPI-P-006) y la Guía para el Desarrollo de la Etapa Productiva en el Proceso Formativo (GFPI-G-040). Estos instrumentos permiten tener un acercamiento directo con el ente co-formador y el aprendiz en etapa productiva, garantizando así la culminación integral y satisfactoria de su proceso formativo.

Esta estrategia contribuye a la meta de certificación, ya que permite contar con información precisa sobre los avances en el cumplimiento de los requisitos y facilita el trámite oportuno del certificado una vez el aprendiz haya culminado su etapa productiva.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de noviembre a 30 de noviembre de 2025, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 14:** Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.

Gestión: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructora de seguimiento del SENA, se realizaron los seguimientos finales correspondiente a la etapa práctica de los aprendices YERSON ACOSTA BOLIVAR, CARMELA KATERINE PIMIENTA PUSHAINA, LIVAN EDER HERNANDEZ PADILLA, YILIETH YULIANA OSPINO PINTO, WENDYS ELIANA OLIVERO MOSCOTE, EDWIN ALBERTO ROBLES PARDO, MARIA TERESA HERNANDEZ RIVERA, ANDRIS PAOLA MEJIA CATAÑO pertenecientes a la ficha de formación 2822980, 2822966, 2773418, 2774266 del programa, Tecnólogo en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, Los aprendices desarrollan su etapa práctica en las empresas UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITADA, GASES DE LA GUAJIRA, CAMARA DE COMERCIO LA GUAJIRA, SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S,INTERASEO S.A. E.S.P, RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.S, MASSY ENERGY CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA bajo la modalidad de contrato de aprendizaje.
Durante el proceso de seguimiento se evidenció que los aprendices han cumplido con las actividades establecidas en su plan de trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos en el proceso formativo y contribuyendo a la mejora de procesos, todo ello bajo la supervisión del equipo profesional de la empresa.
Adicionalmente, se verificó que la entidad empleadora ha brindado acompañamiento permanente, permitiendo el desarrollo progresivo de competencias relacionadas con el sistema de gestión integrada y electricidad industrial, y garantizando espacios propicios para el aprendizaje significativo.

El desempeño de la aprendiz fue evaluado como **satisfactorio**, evidenciando una actitud proactiva, compromiso con las tareas asignadas, y apropiación de los fundamentos técnicos del programa de formación. Con base en lo anterior, se considera que la etapa práctica fue desarrollada de manera exitosa y acorde con los lineamientos institucionales.

Ilustración 1. Seguimiento etapa productiva

Fuente: Elaboración propia (2025)

Ilustración 2. Seguimiento etapa productiva

Fuente: Elaboración propia (2025

Ilustración 3. Seguimiento etapa productiva.

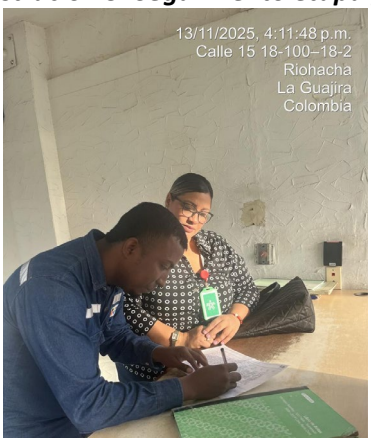

Fuente: Elaboración propia (2025)

Ilustración 4. Seguimiento etapa productiva

Fuente: Elaboración propia (2025)

Ilustración 5. Seguimiento etapa productiva.

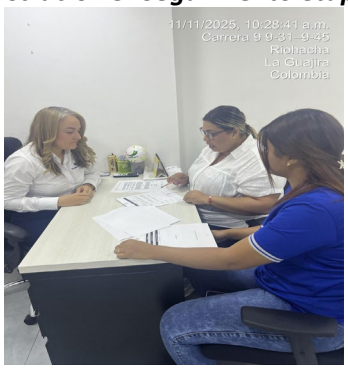

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Ilustración 6. Seguimiento etapa productiva.

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Ilustración 7. Seguimiento etapa productiva.

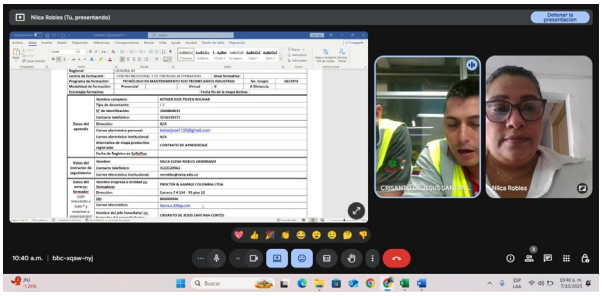

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Ilustración 8. Seguimiento etapa productiva

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Ilustración 9. Seguimiento etapa productiva.

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Gestión: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructor de seguimiento del SENA, se realizó el seguimiento técnico y formativo a la etapa práctica de los aprendices del Tecnólogo En Mantenimiento Electromecánico Industrial, Mantenimiento Electrónico E Instrumental Industrial, Catastro Multipropósito fichas 2822974, 2773418, 2708417, 2928700 quienes actualmente desarrollan su formación en diferentes entornos empresariales bajo la modalidad de contrato de aprendizaje.

Los aprendices visitados fueron:

Nombre del Aprendiz	Empresa
YERSON ACOSTA BOLIVAR	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMITADA
CARMELA KATERINE PIMIENTA PUSHAINA	GASES DE LA GUAJIRA
LIVAN EDER HERNANDEZ PADILLA	SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S.
YILIETH YULIANA OSPINO PINTO	INTERASEO S.A.
WENDYS ELIANA OLIVERO MOSCOTE	RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.S
EDWIN ALBERTO ROBLES PARDO	MASSY ENERGY
MARIA TERESA HERNANDEZ RIVERA	CAMARA DE COMERCIO LA GUAJIRA
ANDRIS PAOLA MEJIA CATAÑO	CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA
CEILIS BECERRA LOZANO	PROYECTO PRODUCTIVO

Durante las visitas de seguimiento, se evidenció que los aprendices han venido aplicando los conocimientos adquiridos en su formación académica en la ejecución de tareas relacionadas con los programas de formación.

Cada empresa receptora ha brindado acompañamiento oportuno a los aprendices, permitiendo la apropiación de competencias clave, fortaleciendo la conexión entre el entorno educativo y laboral. Se validó que los planes de trabajo están alineados con las funciones del perfil ocupacional del programa de formación.

El desempeño de los aprendices fue valorado como **satisfactorio**, destacándose por su actitud responsable, compromiso institucional, trabajo colaborativo y disposición para el aprendizaje.

Las empresas manifestaron satisfacción con el rendimiento de los aprendices, destacando la apropiación técnica, capacidad de adaptación y disposición frente a los retos laborales asignados.

Esta actividad se registra como parte del proceso institucional de seguimiento a la etapa práctica, consolidando evidencia sobre la articulación efectiva entre la formación académica y el desempeño en escenarios reales del sector productivo.

El seguimiento a esta actividad ha sido realizado en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), garantizando que los aprendices adquieran las herramientas necesarias para documentar de manera precisa y estructurada los procesos, tareas y aprendizajes adquiridos en la etapa práctica.

Durante la sesión, se abordaron los siguientes aspectos clave:

- Importancia del diligenciamiento de bitácoras como evidencia del desarrollo de competencias y cumplimiento de objetivos formativos.
- Metodología para el registro efectivo de información, asegurando que los datos reflejen con precisión las actividades realizadas y los avances en la formación.
- Normativas y buenas prácticas aplicables al registro de bitácoras dentro del contexto productivo del sector automotriz.
- Análisis de casos reales y ejercicios prácticos, permitiendo a los aprendices afianzar el proceso de documentación de sus actividades diarias.

Asimismo, se destacó la relevancia de la bitácora como instrumento clave para la autoevaluación y seguimiento del desempeño individual, facilitando la retroalimentación por parte de instructores y coordinadores. Esta actividad se registró como parte del cumplimiento de las responsabilidades del instructor de seguimiento, y representa una evidencia del avance y consolidación del proceso formativo en su fase productiva.

2. **Obligación contractual 8:** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

Gestión: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructor de seguimiento del SENA, participamos de la reunión programada con el líder de seguimiento y la coordinación académica con el objetivo de actualizar los nuevos lineamientos que apunten al cumplimiento de las metas del centro.

Ilustración 10. Reunión con el equipo de certificaciones

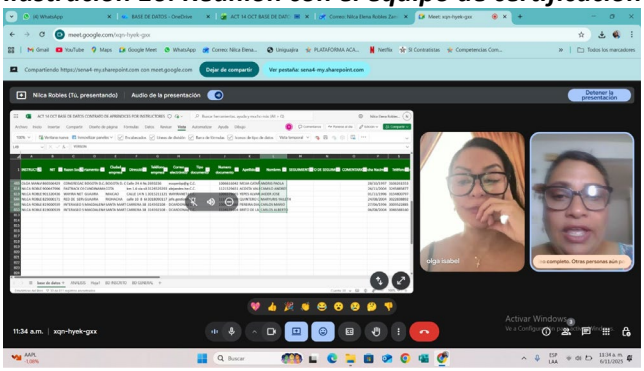

Fuente: Elaboración propia (2025)

Ilustración 11. Reunión con el equipo de certificaciones

Fuente: Elaboración propia (2025)

3. **Obligación contractual 12:** Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).

Gestión: En cumplimiento de las funciones asignadas como instructor de seguimiento del SENA, se realizó sensibilización a las fichas que están próximas a salir a etapa practica con el objetivo de garantizar al cumplimiento de las metas del centro en cuanto a las certificaciones de los aprendices.

Ilustración 12. Sensibilización a los grupos próximos a salir a etapa productiva.

FICHA: 3140513
PROGRAMA DE FORMACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
INSTRUCTOR TECNICO: OSCAR RAMIREZ

Ilustración 13. Sensibilización a los grupos próximos a salir a etapa productiva

FICHA: 3140506
PROGRAMA DE FORMACIÓN: MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL
INSTRUCTOR TECNICO: JAIRO DAZA

Ilustración 14. Sensibilización a los grupos próximos a salir a etapa productiva

FICHA: 3140500
PROGRAMA DE FORMACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE VIAS
INSTRUCTOR TECNICO: WILSON ROSALES

Ilustración 15. Sensibilización a los grupos próximos a salir a etapa productiva

FICHA: 3140504

PROGRAMA DE FORMACIÓN: INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

INSTRUCTOR TECNICO: EURIS JULIO

CONCLUSIONES

En el presente informe se detallaron las actividades desarrolladas para el seguimiento y la certificación en los diferentes niveles de formación (técnicos y tecnólogos). Así mismo, se describieron las gestiones administrativas realizadas para asegurar la culminación exitosa del proceso formativo y la obtención de la certificación por parte de los aprendices. Estas acciones contribuyen significativamente al cumplimiento de la meta asignada de certificación del centro de formación.

Se firma el presente informe con corte a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

NILCA ELENA ROBLES ZAMBRANO
INSTRUCTORA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN